

# EL HERALDO DE COSTA RICA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE INTERESES GENERALES

Director: LUIS DEMETRIO TINOCO

Admor. Jorge Martín T.

AÑO I

SAN JOSE, COSTA RICA, VIERNES 25 DE AGOSTO DE 1922

NUMERO 8

## LA SESION DE AYER EN EL CONGRESO

### ORDEN DEL DIA

- 1.—Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.—Correspondencia.
- 3.—Discusión detallada de la ley de juegos.
- 4.—Discusión del dictamen acerca de las cajas de conversión.

### Abrese la sesión

A las 13 horas el Presidente Volio declaró abierta la sesión. Faltaban los señores diputados Montero, Zamora, Chacón, Brieneño, Baltodano, París, Mayoraga, Rojas.

### Lectura del acta anterior

Leída el acta de la sesión anterior, el representante:

Fernández: Pide revisión en cuanto a la moción de Volio, que pidió datos exactos sobre la deuda de Coto y dulce. Sabe positivamente que se duraría por lo menos seis meses, y la ley urge. El tuc a la Contabilidad y vió que se deben por dulce alrededor de trescientos mil colones y de Coto medio millón.

Benavides: Al discutir la ley sobre casas baratas, él dejó pasar inadvertidamente varios artículos que desea le aclare el autor de la ley. No comprende como va a tener dos amortizaciones el empréstito, pues los cuatrocientos mil colones que se cobrarán en Aduanas no se devolverán al recibir el pago de las mismas. Cree que debe disponerse que la suma que recibe por pagos se destine a la construcción de nuevas casas, pues dentro de pocos años se volverá a presentar la crisis. Encuentra contradicción entre los artículos 6 y 7. En fin no comprende el final de la ley.

Fernández: Manifiesta que no siendo abogado no sabe hacer leyes. El hizo una copia casi completa de la ley que se aprobó anteriormente. Explica que el artículo 7 se refiere a los lotes de Guanacaste.

Volio: Cree que al aprobar ayer el Congreso su moción dió una admirable prueba de cordura.

Responde a Fernández que si el Ministerio de Hacienda no tiene a mano los datos precisos de lo que se debeno hay tal Ministerio. Estima que es al Secretario encargado de esa Cartera a quien toca contestar la pregunta que el Congreso hizo. Y debe ese funcionario público decir que cantidad precisa se debe por esa deuda. El Congreso no puede aprobar la moción de Fernández, pues por un simple "se dice" no puede el Congreso retractarse de lo dicho ayer.

Fernández: Pregunta a Volio que empeño tiene en que no se paguen las deudas de dulce.

Dice al mismo que si él (Volio) ha recibido dinero del dulce por qué se va a oponer a que se pague.

Volio: Se levanta airado contra el diputado Fernández por la puya. No considera deshonroso haber recibido los \$10.000.00 que el Congreso de 1920 le "asignó".

Considera motivo de orgullo para esa Cámara, el haber dado una ley en que premia los servicios de los que "desinteresadamente" se sacrificaron por el bien de la República. Cree que algún día la historia les hará justicia; y que el puesto que ocupa en la Cámara demuestra que el país aplaudió la "Ley de Recompensas", a la que considera, con la de Nulidades como las columnas en que descansa la República. Se extiende en consideraciones políticas, llegando hasta hablar del Jobo.

Mesa: Reserva las mociones de revisión para cuando se entre a conocer de ese asunto.

Zamora: Pide revisión en cuanto a la hora del cierre de los billares.

Trejos: Se opone.

Fonseca: También se opone a la moción Zamora, pues es fomentar la vagancia. Propone que se abran en ciudades y campos a las 18 hs. y se cierren a las 22 horas.

Zamora: Acepta la indicación.

Se desecha la moción.

Mesa: Lee una moción del diputado Trejos, en que pide revisión del acta en cuanto a la prohibición de rifas en la calle, penas y otros puntos.

Trejos: Cree que si se quiere que la ley sea efectiva se deben rebajar las penas. También considera que es muy rigurosa en cuanto a la prohibición de rifas en la calle.

Urbina: Se opone a las dos mociones de Trejos: a la de las penas porque él fue el autor de la moción, y da razones. En cuanto a las rifas, cree que son una amenaza pública. Pregunta, hay control en esas rifas? Su opinión es que las rifas se queden para el culto, la beneficencia o para las obras de instrucción pública, pero en los turnos.

Trejos: Sostiene su moción y da buenas razones. La objeción de Urbina acerca de las rifas, no cabe, pues su moción dispone que esas rifas sean autorizadas por el Ejecutivo.

Volio: Manifiesta que va a acompañar a Trejos en su moción, pues es más humano que antes. Se desecha.

Puesto en discusión el Art. 14.

Ortiz: Dice que la inmoralidad de los niños se debe no solo a la negligencia de sus auto. idades sino también a la de los padres.

Hace moción para penar tanto al dueño del billar en que se encuentre el menor como al padre de éste.

Cordero: Apoya a Ortiz.

Montero: Aplaudé la buena intención de la moción de Ortiz, pero cree que los muchachos que se encuentran en los billares son mayores de doce años, y entonces el padre no tiene un verdadero control. Por eso niega el voto.

Ortiz: Manifiesta que niños de diez años se encuentran en los billares. Modifica su moción en el sentido de que se castigue al padre del menor de dieciséis años que se encuentre en un billar.

Se aprueba la moción, y el Art. 14.

Araya: Pide se suprima el artículo 15, que ya está en el Código Civil.

Se aprueba.

Ortiz: Pide la supresión del artículo 16 que está en el Código Penal.

Se aprueba.

Araya: Moción en el sentido de completar el artículo 17.

Montero: Pregunta si pueden los Agentes de Policía aplicar las penas de esta ley.

Mesa: Manifiesta que como ley especial si pueden hacerlo.

Volio, Jorge: Cree muy peligroso justificar el cuerpo del delito con los casos previstos en el artículo 18. Hace moción para que se supriman los inc. 1, 3, y 5.

Presidente: Insinúa a Volio reconsidere su moción.

Volio: No acepta las indicaciones, por consiguiente sostiene su moción.

Cortés: Manifiesta a Volio que si se suprimen los incisos por él indicados la ley queda nulificada.

Volio: Retira la moción.

Trejos: Hace moción para agregar un inciso al art. 18 en que considera como prueba del delito el encontrar el dinero del juego.

Araya: Siente no dar el voto a la moción Trejos, y quiere hacer constar su voto negativo a la moción Urbina y afirmativo a la de Trejos de antes.

Se desecha.

Ortiz: Desea que la Comisión de Legislación explique el alcance del art. 19.

Leiva: Como miembro de la Comisión Dictaminadora explica a Ortiz que el citado art. 19 establece una presunción legal.

Ortiz: Hace moción para suprimir ese artículo.

Quirós: Se opone a la moción.

Ortiz: Lee el art. 21, en el cual cree está comprendido el 19.

Se aprueba.

Se aprueba el art. 20, que califica a los jugadores.

Mesa: Lee una moción de Zúñiga M. que varía la redacción del párrafo 1º del art. 21.

Leiva: Manifiesta que en ese artículo está la base de la ley. Califica de malchoceros a los jugadores. Cree que más valiera no haber revalidado la ley si se suprime el artículo en discusión. Está de acuerdo con Zúñiga Montúfar.

Volio: Daría el voto si se suprime el párrafo primero, pues cree que los jugadores están calificados en un artículo anterior. Pide que se vote en partes.

Sancho: Cree pertinente la moción Zúñiga M., pues el allanamiento es una cosa muy grave. Sugiere a Zúñiga que amplíe su moción.

Zúñiga: Acepta la indicación de Volio.

Trejos: Se opone a la moción.

Leiva: Cree que si se aprueba la moción Zúñiga como está, la ley quedará sin efecto. No podría acompañarlo. Pide se divida.

Sancho: Cree que si se aprueba otra moción, se habrá violado la Constitución y la ley se prestaría para cometer abusos.

Leiva: No ha comprendido el alcance de la moción Sancho. Piensa que si se cometiera el abuso, habría responsabilidad de parte del funcionario. No dará su voto.

A las 17 horas se levantó la sesión sin haberse votado.

## El Diablo metido a Predicador

Con motivo de una alusión del diputado don Santiago Fernández, dijo en la sesión de ayer el diputado Jorge Volio que el Congreso de 1920 debía sentirse orgulloso de haber dado la ley de recompensas, que venía a demostrar al pueblo que las tiranías son muy caras; y que la prueba de que éste la aplaudía era que la ciudad de San Ramón lo había elegido su representante.

Dijo también el señor Volio que uno de los motivos que tenía el pueblo para aprobarla era que a la postre quien pagaría el impuesto creado eran los ricos que se daban el lujo de andar en automovil, y beber champagne. Pero olvidó maliciosamente que el eje principal de esa famosa ley está en el impuesto de veinticinco centimos de colón por cada litro de aguardiente que se expendía en la Fábrica Nacional de Licores.

Olvida también el desinteresado y patriota presbítero las palabras que varios de sus compañeros de armas consignaron en el manifiesto que a esa augusta Cámara presentaron, y que me permito reproducir para refrescarle la memoria.

"Si el proyecto primero [pago

a los extranjeros] que he hecho referencia enaltece y honra a los Srs. representantes que lo aprueben este segundo (pago a los costarricenses) que os presentaré la Comisión, será tan solo motivo de censura para esa augusta representación nacional y de desdoro para aquellos de los revolucionarios que lo acepten. Permitidme pues que le rechace el donativo en nombre de mi hermano y en el mi propio. No creo yo que el ABNEGADO y VALEROSO General Volio que ha aceptado agradecido el Grado y la espada de General que le habéis concedido en reconocimiento de sus méritos y de sus esfuerzos, acepte ahora la paga de los \$2000.00, (pero si recibió los \$10000.00) que tratáis de darle quitándole con esto aquellos títulos que son su más preciada gloria y su más justo orgullo, de haberlo sabido con la anticipación, yo estoy seguro de que oíríais ahora su más

enérgica protesta por lo que podría resultar gratuita ofensa!! que considerando, además, bochornoso y ofensivo para la dignidad de todo buen costarricense, el que se paguen o recompensen los servicios prestados a la Patria, cuando están de sobra pagos con el orgullo inmenso que debemos sentir por la contribución que gustosamente diéramos para el establecimiento del régimen constitucional".

Olvíde el ilustre general, el famoso voto que el señor Presidente de la República, interpretando los sentimientos del pueblo que lo eligió, opuso a la monstruosa ley de recompensas, que nos cuesta la friolera de 2 millones de ₡ para pagar los cuales deberá vender la Fábrica Nacional de Licores nada menos que ocho millones de litros de aguardiente, pues los demás juntos darán si acaso para los intereses.

Para que el País conozca la tramitación de esa ley, publicaré por partes el proyecto del Ejecutivo; el dictamen de la Comisión y muchas otras cosas interesantes referentes al asunto.

Luis Demetrio Tinoco

### Pidiendo excusas

Por un descuido muy explicable por no ser muy versado en el periodismo, se publicó sin mi consentimiento en el número de ayer del HERALDO DE COSTA RICA una protesta contra la policía, titulada: "No tieneperdón de Dios". No iba dirigida a todo el Cuerpo. Por ese motivo yo le pido mis excusas al personal honrado y muy cumplido de la casi totalidad del Cuerpo de Policía de esta ciudad.

EL DIRECTOR

## El Dr. Odio de Granda

ha trasladado su Despacho a la casa de doña María Luisa v. de Casoria, contiguo a la casa de Agencias y comisiones de don Ernesto Ortiz

HORAS DE CONSULTA

de 10.30 a 11.30 a. m. y de 2 a 4 p. m.

Teléfono No. 857

SAN JOSE

# ORTIZ

EL JOYERO CHIC

# La Corte y el Inspector Judicial

En días pasados llamamos la atención del Supremo Tribunal de Justicia sobre los rezagos que existen actualmente en los Juzgados Civiles de San José. Eso causa muy graves perjuicios a los litigantes y desacredita ante los extranjeros la organización de nuestros tribunales, haciendo aparecer a Costa Rica como un país degenerado en sus instituciones.

Nos consta que el Juez 1º Civil y su personal subalterno hacen esfuerzos meritorios por corresponder a las exigencias de su despacho. Si no decimos otro tanto del Juzgado 2º Civil, es porque el Juez y su Secretario trabajan en cuartos cerrados y no puede el público desde fuera atestiguar su laboriosidad. Con todo, y por

razonamiento fundado en el personal conocimiento del Juez, Lic. Guillermo Serrano, que se ha mostrado siempre un cumplidor metódico de su deber, podemos asegurar que hace lo que puede. Con respecto a su Secretario, suele contestar, cada vez que se le pregunta por un juicio que espera algún proveído desde tres o cuatro semanas que no le ha llegado el turno. Y al amparo de esa contestación invariable se eternizan los juicios.

Pedimos a la Corte que dé encargo al Inspector Judicial para que investigue las causas de la grave anomalía apuntada e informe sobre el posible remedio dentro de las posibilidades del actual presupuesto.

2º CRONISTA

## Bramley Hernández & Co. Inc

Exportadores -- Importadores

52 Broadway New York City

Representante General y apoderado:

LUIS VALENZUELA C.

Agente vendedor: ISMAEL CALVO BRENES

## El gran concierto del Tenor Salazar en el Teatro Nacional

El Ministro de Fomento ha cedido generosamente al tenor Manuel Salazar, el Teatro Nacional, para un concierto que tendrá lugar el próximo domingo 27 de los corrientes. El programa para este concierto, según nos han manifestado varias personas es de lo más escogido. Tomarán parte colaborando con el Sr. Salazar, los artistas Lolita Castagnaro y Longino Soto Guardia.

Para el concierto del gran tenor, reina un marcado entusiasmo entre sus amigos y admiradores, los que esperan impacientes la noche del domingo 27.

Tan pronto tengamos en mano el programa, lo daremos a conocer a nuestros lectores.

**OFREZCO** a mi numerosa clientela y al público en general muebles y toda clase de mercaderías. Precios los más bajos en plaza.—AARÓN ASCH, 25 varas S. de La Proveedora.

EL precio más bajo en plaza por alambre púa, lo consigne Ud. en casa de AARÓN ASCH, 25 varas Sur de La Proveedora.

## Quiere usted tener su cara sin arrugas y sin manchas? ¿SI?

Pues entonces diríjase usted a **La Fleur de Lys** donde se dan a señoras y señoritas *masajes faciales*.

Además cuenta con un surtido completo de artículos de fantasía, ropa hecha para señoras y niños. Sombreros de última moda, etc. etc.

Nuestro amacén está situado en la Avenida Central, frente al Mercado.

## Programa del concierto que dará la Banda Militar hoy las 20 horas en el Parque Central.

- 1.—Marcha Solemne; H. J. Pares.
  - 2.—La Dama del Piqué, Obertura; Suppe.
  - 3.—Ty Tee.—(Tahiti), Fox Trot; Bibó.
  - 4.—Fiesta Nupcial (Fantasía Española) Kessles.
  - 5.—El Danubio Azul (J. Srtauss) vals.
- San José Agosto de 1922.  
El Director  
César A. Nieto

EL HERALDO DE COSTA RICA  
Oficinas, 25 varas al Norte del Teatro América  
Director: LUIS DEMETRIO TINOCO Colaboración  
Este Diario cuenta con la colaboración de los escritores más brillantes del país  
Suscripción mensual: DOS COLONES  
Vendido a precio: DIEZ CENTIMOS  
Tiraje diario, dos mil quinientos ejemplares -- Teléfono 380

## Tipodecambio al 443

Nueva York	443
Londres	393
París	179
España	345
Italia	105
Suiza	420
Bélgica	174
Hamburgo	0,0015
Amsterdam	0,39

Suscribase y anunciese —: en este DIARIO:—

### DE ADMINISTRACION

Hacemos constar para los fines consiguientes, que el señor don Luis de Hoyos es el Jefe en el Departamento de Anuncios de EL HERALDO DE COSTA RICA y está autorizado para todo lo que se relacione en el ramo de propaganda.

## MOVIMIENTO MARITIMO

Limón 24.—Fondeó el vapor estadounidense Calamares, trayendo pasajeros, carga y correspondencia.

Zarpó para Boston Mas el vapor estadounidense San Mateo. Sin pasajeros ni correo. Carga, 29746 racimos de bananas, 1 jaba de piñas y 2 sacos de café.

Zarpó para Bocas del Toro la lancha panameña Preston llevando pasajeros; sin carga ni correspondencia.

Ayer en la mañana fondeó en Limón el vapor estadounidense "W. L. Connelly", procedente de Champerico, México.

Trajo como carga treinta mil barriles de aceite crudo y cien tambores de gasolina, para el Ferrocarril del Norte.

El vapor norteamericano New Port, que zarpó de Puntarenas con destino a San Juan del Sur, llevó los siguientes pasajeros:

María de Salazar, Tulia Trujillo, Carlos J. Barrios, Dorothy Iglesias, señora Close, hijo y sirviente, Arthur Wilhelm Von Dohren, Carlos Castro, Ofelia Quesada, Lastenia Tefel, Fabio Gallo, Ludwig Ascher, Samuel Rbinsk, Iván Casoria.

## Se insiste en pedir que se aclare la muerte del maestro Marcelino García Flamenco

Sr. don Julio Acosta, Pres. bo. y Gral Jorge Volio y Gral don Manuel Chao, hijo Predilecto de la Provincia de Cartago, Lic. don Manuel Castro Quesada y todos los demás invasores que sepan algo sobre la muerte de este valeroso salvadoreño:

costarricenses todo lo que sepan a ese respecto. Los maestros todos de Costa Rica deben interesarse por esclarecer la verdad de lo sucedido y hacer hincapié para que los invasores costarricenses digan todo lo ocurrido.

Sírvanse contarnos a los LUIS DEMETRIO TINOCO

## Fotografía Roa & Jiménez

RETRATOS EN TODO ESTILO  
ESPECIALIDAD AMPLIACIONES Y ORAYONES  
VENTA DE MATERIAL  
APARTADO 609 — TELEFONO 781  
SAN JOSE DE COSTA RICA

## Noticias falsas propaladas por algunos periódicos de esta capital

Con motivo de haberse sabido aquí que el vapor Costa Rica había llegado a Panamá en arribada forzosa, algunos diarios de esta capital dieron la noticia alarmante de que el gobierno panameño lo había confiscado. Deseando saber, si la noticia tenía o no fundamento, recabamos cablegráficamente

de persona autorizada de la vecina República del sur, la verdad de lo sucedido; y hoy en vista de su contestación, podemos afirmar rotundamente que no ha habido tal confiscación del vapor Costa Rica. La noticia pues, no tiene ningún fundamento.

## DR. CONSTANTINO HERDOCIA

MEDICO Y CIRUJANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS  
Enfermedades de los Ojos, Oídos, Nariz y Garganta

Horas de Oficina: De 10 a 11.30 a. m. y de 2 a 4 p. m.  
CONTIGUO AL TEATRO VARIEDADES

## El segundo Cronista a Fernández Montufar

Puesto que Ud. aconseja tan noblemente el silencio de los litigantes de la Orestida, ¿por que se va sobre los techos a gritar sus bluffs?

Puesto que la parte del litigio que está ya definitivamente ganada por doña Victoria de Alvarez—por no haber Ud. interpuesto el recurso de Casación correspondiente—equivale a la casi totalidad del mismo litigio, por qué habla Ud. de

afán de paliar la derrota? No será ese mismo afán lo que lo induce a Ud. a meter tanto ruido para nada?

Afirmó Ud. q'en los estrados defendió la administración Iglesias y recordó que el incendio del carro 220 ocurrió bajo la administración Williamson. Esto es totalmente inexacto. Antes de hablar de los héroes de Esquilo, imfíelos.

2º Cronista

## United Fruit Co. SERVICIO DE VAPORES

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso el servicio de vapores de la Elders Fyffes Limited, entre Limón, Bristol, Kingston y Bristol, será suspendido temporalmente.

Los vapores CALAMARES, PASTORES, ULUA y TOLOA de la United Fruit Company, en el orden nombrado, harán el servicio entre Limón, Cristóbal, Habana y Nueva York, saliendo de Limón los Sábados a las 17 horas (5 p. m.) El primer vapor de acuerdo con este nuevo itinerario será el CALAMARES que saldrá de Limón el día 29 de Julio corriente.

Como de costumbre se recibirá carga para Cristóbal, Habana, Nueva York y puertos terminales de Europa Con trasbordo en Nueva York, en los vapores de la United Fruit Company.

Para más informes dirigirse a las oficinas de la United Fruit Company en Limón o en San José.

G. P. CHITTENDEN  
ADMINISTRADOR

San José, Julio 22 de 1922

# LA RAPIÑA de la RESTAURACION

*Impuestos decretados por el Congreso de las gabelas para pagar la famosa Ley de Recompensas*

Aguas minerales.....	¢ 0.10
Automóviles, no de carga ...	0.40
Cerveza .....	0.30
Champagne y demás vinos espumosos .....	3.00
Frutas en licor .....	3.00
Frutas en su jugo .....	1.00
Jabones varios (partida No.83 del arancel).....	0.30
Monturas y accesorios .....	1.40
Salsas .....	0.50
Te .....	1.00

Artículo 7º—Los licores destilados que se importen estarán sujetos a un recargo adicional en el aforo de ¢ 1.25 por botella de capacidad no mayor de 0.75 litros en cualquier clase de envase.

Artículo 8º—Recárgase en ¢ 0.25 (veinticinco céntimos de colón) el precio de cada litro de licor que se expendan en la Fábrica Nacional de Licores.

Artículo 9º—Autorízase al Poder Ejecutivo para que empreste en la forma que considere más ventajosa la suma necesaria para cubrir inmediatamente el total de la erogación que esta ley dispone y todos los gastos y honorarios que por la misma causa se devenguen.

Artículo 10.—Esta ley entrará en vigencia desde el día de su publicación.

## Reclamos de los Restauradores presentados a la Comisión Liquidadora compuesta por el Pbo. Gral. Volio, Gral. Chao y Zenón Castro

Don Alfredo Mata: detalle de su reclamo: Préstamo de los siguientes señores para envío de dinero a Nicaragua y sus intereses, descuento y timbres, ayuda para viaje de revolucionarios y compra de armas y tiros..... ¢ 3000.00

Señores Rivera & Co..... 1000.00

Don Leonidas Peralta..... 1000.00

“ Carlos Gutiérrez..... 500.00

“ Carlos Leiva .....

“ Juan Dent..... 1000.00

“ Eduardo Pinto..... 1000.00

“ Florentino Castro..... 1000.00

“ Alberto González..... 1000.00

“ Julio Díaz Granados..... 1000.00

“ Carlos Piedra..... 1000.00

“ Francisco Gutiérrez..... 1000.00

“ Francisco Alvarado M... 1000.00

“ Juan Tomás Piedra..... 430.00

Señores Bianco & Co..... 430.00

Don Rafael Morúa..... 100.00

“ Salvador Oreamuno..... 200.00

“ J. Miguel Jiménez..... 500.00

“ Frank Maduro..... 500.00

“ Ricardo Pacheco..... 200.00

“ Edgar Pontón de Arce... 430.00

“ Nicomedes Masís..... 500.00

“ Alfredo Mata..... 2452.00

Suma que un total de..... ¢ 19242.00  
que al de 300% dan..... \$ 6414.00  
menos pagándole en efectivo [véase cuenta oro]..... 14.00

da la suma pagada con los.. \$ 6400

Parte de la recompensa a los hijos de don Carlos Sánchez, pagada con bonos..... 2000

Licenciado don Nicolás Oreamuno: su reclamo por la pérdida de ¢ 11888.50 por motivo de la diferencia de cambios sufrida en Tegucigalpa durante su destierro y que se acordó pagar con Bonos..... 5000

Licenciado don Alfredo González: reclamo por sus gastos en Estados Unidos para mantener el principio de no Reconocimiento Tinoco..... \$ 20187.50  
Menos pagándole en efectivo 3187.50 17000

# Por la dignidad y el honor de Costa Rica

Por ANTONIO ZELAYA

III

Pero regresemos al asunto que tan explotado ha sido en pro de los planes de la intervención yanqui en nuestro país.

Contrarrestada la acción de González Flores y organizado el Gabinete con elementos de todos los partidos políticos, el señor Tinoco encargó a los ex-Presidentes de la República,—con excepción de dos que no aceptaron,—la obra de un proyecto de Constitución Política, a fin de regular lo más pronto posible la situación. El señor Tinoco aceptó la obra de los ex-Presidentes, menos en dos puntos trascendentales: el en que se restablecía la pena de muerte, y el relacionado a la duración del período presidencial. La oposición de Tinoco triunfó totalmente en cuanto al primer punto y parcialmente en cuanto al segundo, pues la Asamblea Nacional Constituyente desechó la pena de muerte y fijó en seis años el período presidencial, que Tinoco deseaba, según documentos oficiales, que se conservara en cuatro.

Emitida y jurada solemnemente la Constitución, el Gobierno comenzó de lleno su labor, y su actuación reveló, en todo momento, que se había dado cuenta de la necesidad nacional de un gobierno enérgico, así para combatir los vicios de politiquería y deslealtad hartamente fomentados en el país, como para extinguir las fuentes mismas de tales vicios, que eran sin duda la ambición desenfrenada y la carencia de viril franqueza en los que habían venido adueñándose o pretendiendo hacerlo, de los altos destinos de la Nación. Una fuerte actuación, aunque transitoria, era en efecto necesarísima en la República: 1º—Para redimir el principio de autoridad que tan abatida se hallaba bajo el peso del ridículo, de la venalidad y de la arteria que desde 1914 había venido desarrollándose a impulsos de la ambición política, que un día celebraba un pacto bajo la garantía del honor de los signatarios, para que est al día siguiente traicionaran su propia firma y su propio honor, con gran asombro de sus conciudadanos; y 2º—para sacudir un poco la indolencia en que habían caído una gran parte de los ciudadanos, a fin de que renacieran, sin detrimento del orden público, el valor, la lealtad y demás virtudes cívicas de los costarricenses históricos.

No abundan, ciertamente, en Costa Rica ni en muchos otros países, los hombres capaces de hacer un gobierno enérgico, sin rehuir las responsabilidades personales que su viril actuación pudiera acarrearles ante sus contemporáneos y ante la Historia; pero los hermanos Tinoco, hombres de verdad, actuaron con incomparable energía, dando desde las alturas del Poder, cuando ello fue necesario, ejemplos de valor ante las más graves situaciones, estimulando así el renacimiento de la entereza y de la lealtad que fueron proverbiales en los antiguos costarricenses, lealtad y entereza reducidas por entonces a simples recuerdos, no obstante las virtudes cívicas de que dieron ejemplo, desde las mismas alturas, hombres de la integridad de don Ascensión Esquivel y don Ricardo Jiménez capaces

ambos de asumir siempre las más amplias responsabilidades que un acto cualquiera de su vida pueda acarrearles.

No sucedía lo mismo con muchos de los que, después de haber manifestado su adhesión personal y ofrecido el consejo de su experiencia política, acudían, es verdad, a la Casa de Gobierno cada vez que se les llamaba para que diesen su opinión sobre graves problemas de Estado. El Gobierno pudo enterarse de que, una parte de los viejos elementos políticos, continuaba fomentando con su ejemplo en Costa Rica la funesta política de doblez que tanto perjuicio causó al país en 1914; pues supo que algunos de los consejeros daban falsas opiniones y consejos en la casa de Gobierno para opinar luego en sentido contrario y en voz baja entre los enemigos de la Administración.

Para ahorrar al país las desazones y vergüenzas que en 1914 hubo de sufrir por la pérdida de varios de los jefes de partidos, se decidió a prescindir de los consejos de varios de aquellos elementos, y hecho el expurgo, continuó de frente en su enérgica actuación a fin de

fomentar,—con ejemplo de la mayor franqueza para asumir ante todo el mundo cualquier responsabilidad, por grave que esta fuera,—el renacimiento en Costa Rica de la lealtad para consigo mismo.

Después se ha podido ver como había hecho y sigue haciendo estragos en el país la escuela contraria; pues muchos de los que el día 27 de Enero, fecha de la memorable evolución gubernativa que neutralizó las tendencias de González Flores, y el día 18 de marzo de 1917, fecha de la inmensa ovación a don Federico Tinoco, aclamaron a ese Jefe de Estado con aparente entusiasmo, tan luego como ese jefe desatendió sus pretensiones de puestos públicos, se volvieron enemigos solapados, y cuando ya había muerto uno de los Tinoco y retirándose el otro del Poder, aparecieron como francos y exaltados enemigos, ignorando u olvidando que hay muchas gentes y una película de Cinematógrafo que tomaron buena nota de ellos, de sus acompañantes y hasta del color del caballo que en la ovación montaban.



## CIGARRILLOS LIBERTY

Republic Tobacco Co.

## A Todos los Católicos

de Costa Rica y particularmente a los devotos de la Milagrosa Imagen de Ntra. Sra. de Los Angeles

Se les hace saber que en el primer sábado de setiembre, será la tradicional Pasada de Nuestra Sra. que irá este año a ocupar el Altar Mayor en la nueva Basílica que se está construyendo desde hace años y que con seguridad se terminará el año próximo y que con ese motivo habrá un gran turno general a su beneficio.

Ya lo saben pues todos los católicos; economícen algiuto para que ese día depositen una limosna para ayudar a la construcción de ese hermoso edificio.

# Noticias Mundiales

## Huelga general en Portugal

MADRID.—Se ha declarado en todo Portugal la huelga general, según dan a conocer los diarios de Madrid.

Los despachos dicen que se temen serios desórdenes.

El Gobierno se ha trasladado a la fortaleza de Cascoas, quedando suspendidas las garantías constitucionales y proclamando el estado de sitio.

## Incautación de documentos obreros en Toledo

TOLEDO.—Los oficiales del Departamento de Justicia Militar de Madrid (?) registraron el centro principal de los obreros en esta ciudad, incautándose de gran número de documentos.

Se ignora la razón de esta medida.

La policía impidió a los obreros el ingreso al edificio durante la inspección.

No hubo detenciones.

## De la revuelta irlandesa

DUBLIN.—Las fuerzas nacionales han conseguido desembarcar en Youghal, un puerto cercano a Cork, abriéndose paso hasta West Union Hall.

Los rebeldes que ocupaban estos lugares se dispersaron después de un breve tiroteo.

## Maniobra audaz del ejército irlandés

LONDRES.—Las tropas del Gobierno Irlandés, llevaron a cabo una maniobra muy expuesta, al enviar cuatro vapores, llevando... 1,500 hombres y artillería desde Dublín a Cork, logrando desembarcar simultáneamente, con éxito, en Cork Youghal y Bantry.

Tan solo en Bantry encontraron las tropas del Gobierno fuerte resistencia.

El golpe es considerado como el más audaz llevado a cabo durante la campaña.

## Evitando los disturbios

ROMA.—Fuerzas patrullas de caballería y de infantería ocuparon la plaza y las calles que dan acceso a la Cámara de los Diputados, al abrirse nuevamente el Parlamento.

Las medidas fueron en precaución de un intento de asalto.

El calor en la Cámara era soportable y los sentimientos entre los representantes de los partidos opuestos también estaban al rojo vivo.

Las noticias de provincias indican que el orden ha sido restablecido.

## Se conjura una guerra comercial entre España y Noruega

NEW YORK.—Según noticias que se han recibido de Christiania se ha conjurado la posibilidad de una guerra comercial entre España y Noruega, como consecuencia de la política prohibicionista de esta última nación.

Diceh estas noticias que el Storting, por 103 votos contra 47 ha autorizado al Gobierno noruego para celebrar un tratado comercial con el Gobierno español, como solución provisional del problema de la importación de vinos.

## 800 marineros ingleses salvados

ST. JOHNS [N. F.].— Toda la tripulación del crucero inglés "Paleihg" que embarrancó en Poith Amour, en el estrecho Belle Isle, pudo desembarcar sin novedad desde el lugar donde ocurrió el accidente.

Los 800 hombres se encuentran a salvo en una costa deshabitada y serán trasladados a Halifax.

## El cablegrafía será un lujo

LONDRES.—Bajo las condiciones actuales los americanos van a encontrar que el cablegrafía es un lujo algo costoso, ya que cada palabra vale 25 centavos, o sea cuatro veces la tarifa normal, mientras dure la dificultad cablegráfica que ha venido a crear la ruptura de nueve a doce cables, por los rebeldes irlandeses.

Se supo que ni la Western Unión ni la Comercial Cables Co. habían presentado quejas al Gobierno inglés para recuperar sus cables, creyéndose que las líneas serán indemnizadas mediante negociaciones pacíficas directas con los republicanos irlandeses.

Se teme que cualquiera actitud agresiva por parte de Inglaterra, podría provocar la venganza de los rebeldes, destruyendo las estaciones.

## Parfomonia británica

### sobre la ley seca

WASHINGTON.— El Gobierno inglés ha notificado al Departamento de Estado que aplaza dar una respuesta a la nota americana para la restricción de los negocios de los traficantes en bebidas alcohólicas hasta que haya reunido las opiniones de las colonias inglesas, que se verían afectadas por la medida.

**URGENTE:** vendo magnífico negocio compra-venta, muebles etc. Excelente punto poco capital necesario. Entre pulpería "La Buenaventura" y Casa de Refugio. Realización rollos modernos para pianola 65 notis.

**M**E hago cargo de hacer toda clase de muebles y baulas de viaje a precios que no admiten competencia. — A. ASCH, 25 vs. Sur de La Proveedora.

BORRASE & ROVIRA

**Para Calzado fino y elegante**  
**LA GIOCONDA**  
EL MAS ECONOMICO POR SU DURACION  
FRENTE AL BANCO INTERNACIONAL  
PROPIETARIO: MARIANO GUZMAN G.

## Dr. Vargas Médico Osteópata

TRASLADO SU DESPACHO 103 V. AL NORTE DE LA BOTICA ORIENTAL  
Nota.—La mayoría de las enfermedades agudas y crónicas son causadas o agravadas por trastornos en la columna vertebral, de lo que no se da cuenta el paciente — El espinazo debiera ser examinado tan a menudo como los dientes.

## Quiere Ud. un Calzado Fino y Elegante?

En la Zapatería LA PRINCESA DEL DOLLAR

100 CUCU... A... J... I... D... I

Calle del Pacífico, 25 varas al N. de La Dolorosa, San José  
PROPIETARIO, NICOLAS MURILLO

## ¡¡TE ENDVAR TE ENDVAR!

— Pruébelo —

ES EL MEJOR EN PLAZA

Por su fama acreditada, por su pureza, por su tinte especial y mas que todo

**POR SU RICO SABOR**

Unicos importadores— **LA INDIA** Tomás Fernández y Hns

TÉLFONO 198 — SAN JOSÉ — APARTADO 61

## LA MARINA



Atención a domicilio

TELEFONO 593

Loza, Cristalería, Hierro enlozado — Toda clase de provisiones para familias — Siempre quedará satisfecho de sus compras en este acreditado establecimiento — AZUCAR de buena calidad a precios bajos

## BOLAÑOS & ULLOA

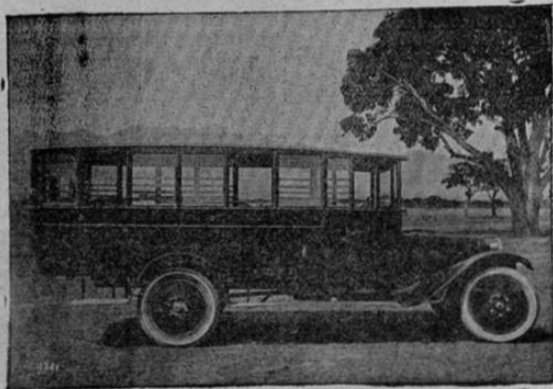
ACCESORIOS DE AUTOMOVIL

Agencias

APARTADO 991

TELEFONO 700

SAN JOSE, COSTA RICA



### Salida de San José

7.45 a. m.  
12.00 m.  
2.00 p. m.  
3.4 p. m.

### Salida de Cartago

5.50 a.m.  
Esp. entre 9.30 y 11.30 a. m.  
1.40 a. m.  
Esp. entre 3.00 y 4.30 p. m.

Imitada por todos

# CERVEZA TRAUBE

Iguálada por ninguno